



Santo Domingo, Distrito Nacional.  
13 de mayo de 2022.

Señor:

**Gabriel Castro**

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores

Ave. César Nicolás Penson, No. 66, Gascue

Ciudad.-

**Atención:** Dirección de Participantes.

**Asunto:** Notificación de Hecho Relevante: Celebración de Asamblea General Ordinaria de accionistas.

Estimado señor:

Por medio de la presente, **FIDUCIARIA LA NACIONAL, S.A.**, registrada en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número **SIVSF-007**, en cumplimiento de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNV-2015-33-MV), procede a notificar como Hecho Relevante la celebración en fecha 12 de mayo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Fiduciaria. En esta asamblea fueron conocidas y aprobadas las resoluciones siguientes:

### **“PRIMERA RESOLUCIÓN**

**CONOCER Y APROBAR** el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad, relacionado al ejercicio del año 2021, que recoge las prácticas que en materia de Gobierno Corporativo ha adoptado la sociedad al cierre del referido año, en cumplimiento de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, del Reglamento de Gobierno Corporativo dictado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante Resolución Única, R-CNMV-2019-11-MV y de la Circular C-SIMV-2019-07-MV puesta en vigencia por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Esta resolución fue aprobada por mayoría de votos.”

### **“SEGUNDA RESOLUCIÓN**

**SE AUTORIZA** a la señorita PERLA M. GUANTE HERNÁNDEZ, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2516272-2 para que, actuando en nombre y representación de la sociedad, proceda a realizar todas las gestiones necesarias para cumplir los requerimientos de publicidad

*exigidos por la Ley ante el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).*

*Esta resolución fue aprobada por mayoría de votos.”*

Por último, informamos que una vez culminemos el trámite de registro del acta de asamblea en la Cámara de Comercio y Producción, estaremos procediendo a remitirla a esa Superintendencia por las vías correspondientes.

Sin otro particular por el momento, muy atentamente,

---

**César A. Páez Mendoza**  
Gerente General